

Dos juicios por gangsterismo en Urgencia

Radican una causa por privación de libertad

Dos juicios por infracción de la ley de gangsterismo y uno por estragos y otros delitos tiene fijados el Tribunal de Urgencia para la fecha de hoy.

Los dos primeros son contra Fernando G. Sánchez Camejo, Primitivo Martín Vidal, Efigenio Almejías Delgado y Manuel Carbonell Duque, y contra Antonio Hermida Oliveros, Manuel Martínez Méndez, Leonor Rivera Pérez y Guillermo Álvarez Gómez, todos los cuales gozan de libertad provisional. Se contraen esos casos a la ocupación de armas y granadas en el reparto Martí y en el de Santos Suárez, hace algún tiempo y ambos juicios han sufrido numerosas suspensiones por causa diversa.

El otro caso es contra el doctor Julio Villegas Trinchet, letrado; José A. Echevarría y Joaquín Peláez Canellada, líderes universitarios; Samuel Ponvert, Manuel Carbonell Duque, Manuel Alfonso Carbonell, Evelio Duque Rodríguez y Fidel Castro, por estragos, al ocupar la policía un rifle M-1 en las oficinas de la F. E. U. y siete rifles, estando radicado también por delito contra los Poderes del Estado e infracción de la ley de gangsterismo, estando todos los encausados en libertad.

Además Urgencia tiene fijados los juicios contra Saturnino M. Estévez y veinte más por delito contra el ejercicio del trabajo, y Roberto Paz Rivero y otros encartados hasta el número de catorce, por desorden público, al igual que contra Manuel Guerra y Eduardo Cruz, por delito contra el trabajo.

Radicado por privación de libertad

Urgencia radicó por delito de privación de libertad la denuncia formulada por los representantes a la Cámara Conrado Bécquer y Julio Amador Rodríguez, en el sentido de que Manuel Betancourt Galbán, según informes que obtuvieron, fue sustraído de las oficinas de la F. E. U. T. A., radicadas en el Palacio de los Trabajadores, por dos desconocidos en las circunstancias de que informamos en la edición anterior, conduciéndolo a lugar por ellos desconocido. El Tribunal dispuso que se practicara la procedente investigación y se rinda informe por la policía.

Urgencia suspendió ayer los juicios contra el doctor Eduardo Corona Zayas, Orlando Castro, doctor Gregorio Ortega y otros, por delitos de publicación clandestina y desacato.